



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Incidente de desacato de tutela propuesto por la señora YESICA ALEJANDRA PERDOMO CARDOZO, a través de apoderado judicial, contra MEDIMAS EPS S.A.S y la empresa OBRAS Y SERVICIOS DEL HUILA S.A.S. Radicación 2021-00926.

El Doctor Javier Francisco Ramírez Vargas, Presenta incidente de desacato contra Medimás EPS y la empresa Obras y Servicios del Huila S.A.S., manifestando que actúa en representación de la señora Yesica Alejandra Perdomo Cardozo, pero se observa que no se allegó el poder conferido al abogado por parte de la accionante, por lo que se concede el término de tres (3) días, contados a partir del recibo del oficio de notificación, para que adjunte el poder, so pena de su rechazo.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Karol